REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Familia de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **032** **Fecha Estado:** 05/09/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210047500	Verbal	NATALIA ANDREA MUÑOZ GIRALDO	ELKIN DARIO GOMEZ GOMEZ	Auto terminación proceso TERMINA EL PROCESO CON OCASIÓN AL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES.	04/09/2023		
05088311000120220000200	Verbal	ALEJANDRA CAMPOS GOMEZ	ALEJANDRO LOPEZ PUERTA	El Despacho Resuelve: EL DESPACHO RESUELVE.	04/09/2023		
05088311000220210061000	Verbal	CANDIDA ROSA PULGARIN LONDOÑO	MANUEL SALVADOR SERNA OCAMPO	El Despacho Resuelve: Se requiere al doctor Elvin de Jesus Mosquera para que aporte la constacia expedidad por el consejo superior de la judicatura. auto visible en estados del 5 de septiembre de 2023. j.g.g.	04/09/2023		
05088311000220220015800	Verbal	HERNANDO GOMEZ MONCADA	BLANCA MERY PIEDRAHITA ATEHORTUA	El Despacho Resuelve: Se ordena anexar citación de notificación al expediente y se tiene por no contestada la demanda presentada por el Doctor Benjamín Ernesto Holguín Patiño. auto visible en estados del 5 de septiembre de 2023. j.g.g	04/09/2023		
05088311000220220015900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS FERNANDO VELEZ ARREDONDO	BERTALINA SERNA JIMENEZ	Auto decretando pruebas Se decretan las pruebas enunciadas en la auiencia de inventarios y avaluos del 24 de julio de 2023. auto visible en estados del 5 de septiembre de 2023. jg.g.	04/09/2023		
05088311000220220046800	Verbal	DALIA AMPARO OSORIO PATIÑO	OSCAR PEREZ ARANGO	El Despacho Resuelve: No se accede a la nulidad propuesta por el Doctor Jose Angel Goez, se ordena continuar con el tramite del proceso y se fijan agencias en derecho. auto visible en estados del 5 de septiembre de 2023. j.g.g	04/09/2023		
05088311000220220068100	Verbal	NORBERTO OSORIO MARTINEZ	MARIA ALEJANDRA ALVAREZ ROLDAN	Auto que ordena requerir Requiere a la apoderada para que aporte constancia de envío de la notificación a la demandada al correo al cual se le envió la demanda inicial.	04/09/2023		
05088311000220220088700	Ejecutivo	NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ RAMIREZ	OSVALDO ADOLFO HOLGUIN MARIN	El Despacho Resuelve: DAR TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION, AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA	04/09/2023		

ESTADO No **032** **Fecha Estado:** 05/09/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000220230000500	Verbal Sumario	SANDRA MILENA ALVAREZ DUQUE	CLAUDIA ANDREA ALVAREZ DUQUE	El Despacho Resuelve: Fija fecha para audiencia de pruebas y fallo para el 19 de Octubre a las 9:00 a.m. Deberán comparecer los señores Sandra Milena Álvarez Duque, Valentina Álvarez Ramírez, Paula Andrea Ramírez Martínez y Rocío Duque Jaramillo.	04/09/2023		
05088311000320230003400	Verbal	DANIELA STELLA VARGAS PAREDES	CARLOS ALBERTO GARCIA REYES	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda y se ordena hacer las anotaciones en gestios, auto visibel en estados del 5 de septiembre de 2023. j.g.g.	04/09/2023		
05088311000320230007900	Verbal Sumario	BLANCA ESTELLA RESTREPO DE MONSALVE	LAURA JIMENA MONSALVE RESTREPO	Auto que admite demanda y reconoce personeria Admite demanda. Ordena notificar. Ordena realizar valoración de apoyos a cargo de la Personería de Bello. Nombra como Curador Ad Littem al abogado José Bernardo Rivera Pérez, localizable en el correo electrónico josebriverap@gmail.com Teléfonos: 314 863 19 71 - 604 231 45 79. Reconoce personería al abogado Cristian Darío Acevedo.	04/09/2023		
05088311000320230008000	Verbal	AMANDA YEPES ARROYAVE	MARCO FIDEL GAVIRIA ARROYAVE	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITE DEMANDA CONCEDIENDO EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR	04/09/2023		
05088311000320230008200	Verbal Sumario	ANA LUCIA TABARES ALVAREZ	MARTHA LUZ TABARES ALVAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana Inadmite demanda. Requiere apoderado para que adecúe la demanda conforme a la Ley 1996 de 2019.	04/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)